

ANEXO C

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Propuesta de Plan de Trabajo 2014 -2015

Sesión de Comité Técnico

20 de octubre de 2014

Antecedentes

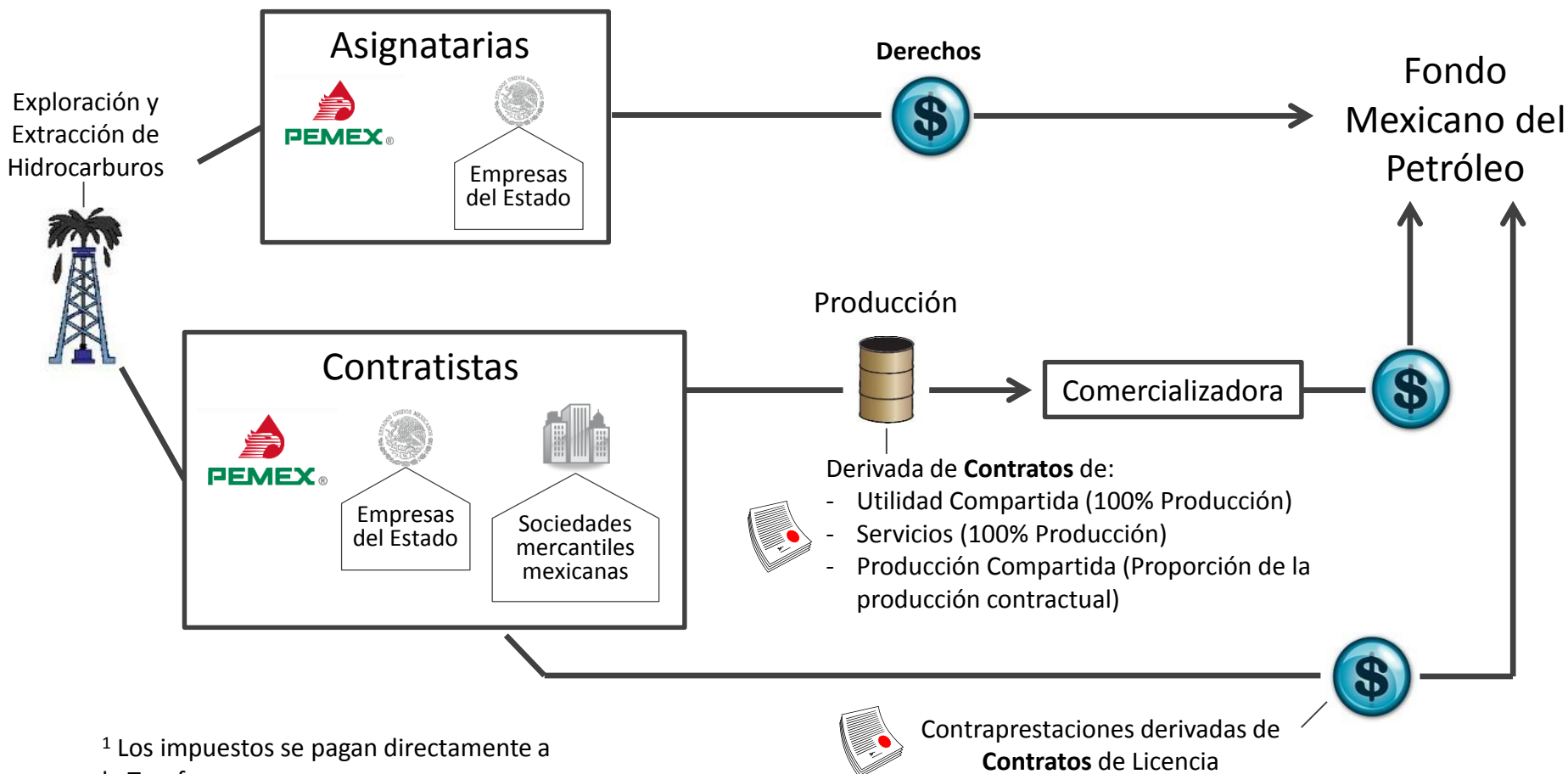
- Derivado del decreto de reformas a la Constitución de diciembre pasado, el 11 de agosto se publicó la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo .
- El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) tiene como fin recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos (exceptuando impuestos) derivados de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos que se establecieron en el nuevo marco legal.
- En particular, el FMP realizará la administración de los aspectos financieros de los mencionados contratos relacionados con las contraprestaciones y demás elementos previstos en la ley, por lo que entre otras funciones le corresponde:
 - Recibir y registrar de los contratistas la información requerida para la ejecución de sus contratos.
 - Recibir el pago de las contraprestaciones a favor del Estado establecidas en los contratos.
 - Realizar el cálculo y el pago de las contraprestaciones que, en su caso y conforme a los contratos, correspondan a los contratistas.

Antecedentes

- El FMP llevará a cabo las transferencias que corresponden a las instancias públicas de acuerdo con la norma constitucional y con los recursos remanentes integrará una reserva de ahorro de largo plazo que deberá invertir en beneficio de todos los mexicanos y de las generaciones futuras.
- Finalmente, el FMP fungirá también como un fondo de estabilización de los ingresos (tanto petroleros como no petroleros) para el Gobierno Federal.
- El 30 de septiembre, se suscribió el contrato constitutivo del FMP entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (fideicomitente) y el Banco de México (fiduciario).
- En esta primera sesión e instalación del Comité Técnico del FMP, se presenta para su consideración y aprobación el Plan de Trabajo para 2014-2015.
- Por separado, se presenta el presupuesto 2014-2015 de gastos de operación que se estiman para llevar a cabo el plan de trabajo propuesto.

Esquema Operativo Básico del FMP: Ingresos que Recibirá

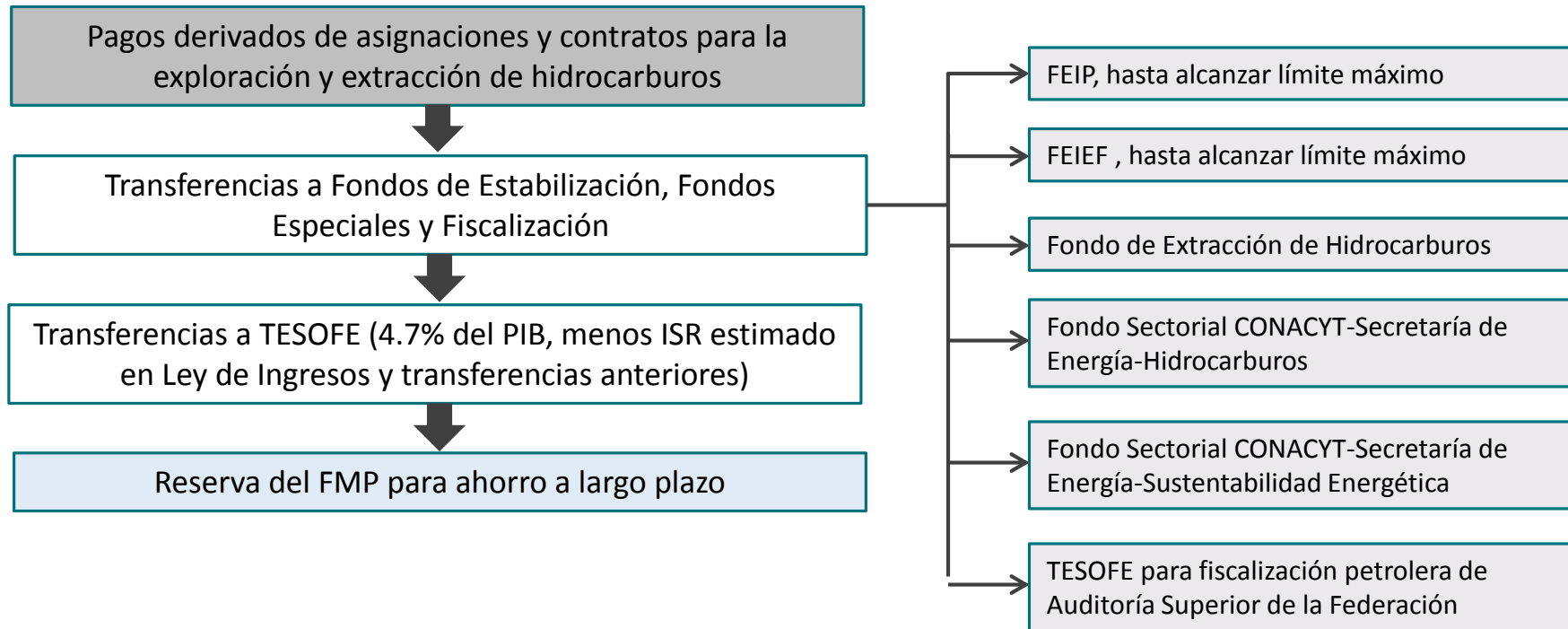
- El FMP recibirá todos los ingresos del Estado derivados de asignaciones y contratos (con excepción de los impuestos)¹ por los que se lleve a cabo la exploración y extracción de los hidrocarburos del país.



¹ Los impuestos se pagan directamente a la Tesofe.

Esquema Operativo Básico del FMP: Ingresos que Distribuirá

- El decreto de reformas a la Constitución indica el destino que el FMP debe dar a los ingresos que reciba en el siguiente orden de prelación:



Esquema Operativo Básico del FMP: Transferencias Extraordinarias

- Cuando la reserva de ahorro de largo plazo alcance ciertos umbrales, el FMP deberá hacer transferencias adicionales a la TESOFE.

Reserva del FMP

Si el saldo de la Reserva $\geq 3.0\%$ PIB del previo año

El incremento anual se distribuirá de la siguiente manera:



Cuando menos, el 40%: a la reserva del FMP



Hasta 10%: al Fondo de Pensión Universal



Hasta 10%: a proyectos de inversión en ciencia y tecnología



Hasta 30%: a inversión en proyectos petroleros e infraestructura nacional



Hasta 10%: a becas, proyectos de conectividad y desarrollo industrial

El Comité Técnico recomendará a la Cámara de Diputados la distribución de estos rubros

Si el saldo de las inversiones

$\geq 10.0\%$ PIB del previo año

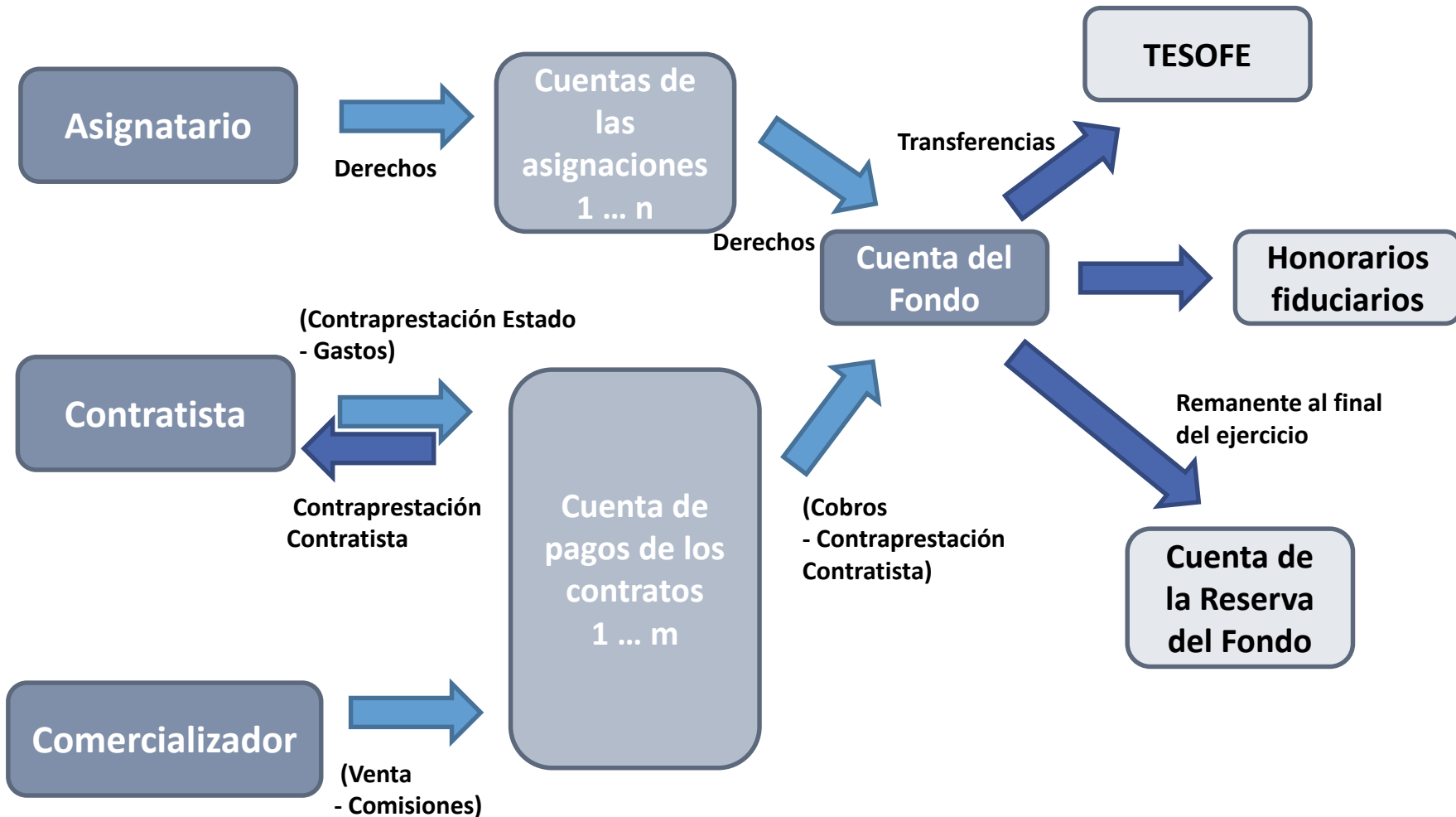


Los rendimientos financieros reales anuales se transferirán a la TESOFE

El Comité Técnico ordenará esta transferencia a la TESOFE

Esquema Operativo Básico del FMP: Cuentas y Flujos de Recursos

- El contrato constitutivo del FMP contempla el siguiente esquema de cuentas y flujos de recursos.



Plan de Trabajo 2014-2015: Premisas

- A partir enero próximo, los recursos derivados de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos se canalizarán a través del FMP, por lo que la primera prioridad es establecer la capacidad para recibir y distribuir correctamente estos recursos.
- De la misma forma, se espera que en el transcurso de 2015 comenzarán a celebrarse los contratos mencionados entre la Comisión Nacional de Hidrocarburos y los contratistas, por lo que el FMP debe prever su administración financiera. Lo anterior requerirá, entre otros aspectos, facultar el:
 - Registro y sistematización de la información contenida en los contratos.
 - Modelaje de sus aspectos económicos para el cálculo de las contraprestaciones.
 - Automatización y control de la operación de recepción y pago de contraprestaciones.

Plan de Trabajo 2014-2015: Premisas

- Además, el FMP tiene que iniciar a prever la función de inversión de la reserva de largo plazo, así que debe comenzar a construir los componentes necesarios para esta inversión:
 - Infraestructura tecnológica.
 - Contratos y demás instrumentos jurídicos.
 - Lineamientos de inversión y de administración de riesgos financieros.
- Con base en las consideraciones anteriores, el Plan de Trabajo 2014-2015 contempla llevar a cabo todas las acciones necesarias para contar con los recursos humanos, tecnológicos y materiales que permitan generar las capacidades mencionadas.
- A continuación se enumeran las principales actividades que se proponen como parte de este plan de trabajo.
- Como se comentó, en el documento que se presenta por separado se estima el presupuesto de gastos que acompañan a este plan de trabajo.

Propuesta de Plan de Trabajo 2014-2015: Actividades

1. Suscripción de los contratos y reglas de operación para las cuentas del FMP en el Banco de México.

- ❑ Contratos que se requieran para las cuentas de pago de los contratos, cuentas de asignaciones, cuenta del fondo y cuenta de reserva del fondo, así como para los sistemas operativos conexos.
- ❑ Acordar entre el fideicomitente y el fiduciario los términos y condiciones de las cuentas anteriores, así como sus reglas operativas.

2. Celebración de los contratos con corresponsales en el extranjero para la apertura de cuentas a la vista y de custodia en moneda extranjera.

- ❑ Cuentas de corresponsalía a nombre del FMP para la recepción y pago de recursos en moneda extranjera.
- ❑ Cuentas de custodia de valores denominados en moneda extranjera.

3. Diseño y elaboración del sitio web para el FMP.

- ❑ Información que debe publicarse por normatividad (contrato, actas, informes contables, plan de trabajo, informe anual, etc.) y como parte de la estrategia de difusión del FMP.
- ❑ Previsión de consultas derivadas de los ordenamientos en materia de transparencia.

4. Coadyuvar a la SHCP en el diseño de los contratos en lo que se refiere a operatividad de las condiciones económicas de los mismos.

- ❑ Contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.
- ❑ Contratos para la comercialización de hidrocarburos.

Propuesta de Plan de Trabajo 2014-2015: Actividades

5. Preparación e instalación de la infraestructura tecnológica para la operación del FMP.

- Sistema para el manejo de Tesorería.
- Celebración de acuerdos de colaboración con SHCP, SAT, CNH.
- Sistemas para la administración de los contratos.
- Otros sistemas relevantes (pagos, contabilidad, nómina, etc.).

6. Contratación y capacitación del personal necesario.

- Definición de los perfiles requeridos.
- Identificación y contratación de los candidatos idóneos.
- Cursos de capacitación en temas relevantes para el FMP.

7. Inicio de la recepción de los recursos de parte de los asignatarios, contratistas y comercializadores.

- Recepción de los derechos de parte de los asignatarios.
- Recepción de los recursos correspondientes de parte de los contratistas y comercializadores.
- Cálculo de contraprestaciones y distribución de los recursos.
- Registro de las operaciones conforme a la normatividad aplicable.

8. Proyección de flujos globales y del saldo de la cuenta de la reserva del FMP.

- Estimación del monto total recibido y pagado por asignaciones y contratos, y de las transferencias a la Tesofe.

Propuesta de Plan de Trabajo: 2014-2015

9. Diseño e instrumentación del Registro Fiduciario de Asignatarios y Contratistas.

- ❑ Inscripción de asignaciones y contratos.
- ❑ Esquema de actualización oportuna del registro.

10. Sistema Interno de Control.

- ❑ Contralor Interno para la administración financiera de los contratos.
- ❑ Otras actividades de control (manuales de procedimientos, evaluación de riesgos operativos, controles relevantes, etc.).
- ❑ Auditoría externa.

11. Otras actividades necesarias para el funcionamiento del FMP.

- ❑ Acondicionamiento de inmuebles.
- ❑ Procura de servicios necesarios.

12. Colaboración y coordinación con otros participantes del sector

- ❑ Establecimiento de protocolos de comunicación y colaboración con SHCP, SENER, CNH, Pemex

Propuesta de Plan de Trabajo 2014-2015: Actividades

13. Política de inversión en activos financieros para el ahorro de largo plazo.

- ❑ Buscar el máximo rendimiento a la inversión con un nivel adecuado de riesgo.
- ❑ Buscar una diversificación del riesgo alineada con la política macroeconómica del país mediante una composición de cartera en activos financieros que cumplan con las políticas de inversión
- ❑ Establecer los parámetros y lineamientos generales.
- ❑ Metodologías de evaluación de las inversiones.
- ❑ Activos elegibles de inversión con el propósito de incrementar el rendimiento y proteger a la reserva del FMP de riesgos inherentes a eventos adversos en la economía nacional.

14. Estrategia de administración de riesgos financieros.

- ❑ Establecimiento de límites de exposición por tipo de activo, países, regiones y sectores económicos.
- ❑ Aprovechar la naturaleza de largo plazo para eludir los riesgos asociados a la volatilidad de los mercados en el corto plazo y poder capturar un premio en el rendimiento de largo plazo.
- ❑ Definición de un portafolio de referencia (*benchmark*) que permita evaluar el desempeño de la reserva del fondo.
- ❑ Contemplar el uso de instrumentos derivados para facilitar la instrumentación de las políticas de inversión y la administración de riesgos.
- ❑ Reglas de registro completo y detallado de las operaciones realizadas para la gestión de los recursos del fondo.
- ❑ Protocolos de supervisión y control de operaciones.
- ❑ Determinación de precios y metodologías para valuación.
- ❑ Mecanismos de medición, monitoreo y administración de los riesgos del portafolio.

Propuesta de Plan de Trabajo 2014-2015: Próximas Decisiones del CT

En las próximas sesiones del Comité Técnico, se someterán a su consideración los siguientes acuerdos:

- 1. Lineamientos generales para la apertura de las cuentas en el Banco de México y en otras instituciones financieras para la recepción, administración y distribución de los ingresos de las asignaciones y los contratos.**
 - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, incisos c y d, y el artículo 18 de la Ley del FMP.

- 2. Lineamientos generales para la administración de aspectos financieros y cálculo de las contraprestaciones de los contratos petroleros.**
 - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7, fracción IV de la Ley del FMP.

Propuesta de Acuerdo

Primero. Con fundamento en el artículo 8, fracción II, numeral 5, de la Ley del Fondo, y de conformidad con lo estipulado en la cláusula Décima, fracción I, inciso e), del Contrato Constitutivo, el Comité Técnico aprueba el plan de trabajo del Fondo para los ejercicios de dos mil catorce y dos mil quince, en los términos del documento que, identificado como ANEXO “___”, se agrega al apéndice del acta de la presente sesión, de acuerdo con el cual el fiduciario podrá comenzar a celebrar los actos que requiera para que el Fondo dé inicio a sus operaciones en el año 2015.

Segundo. Con fundamento en el artículo 8, fracción III, de la Ley del Fondo, y de conformidad con lo estipulado en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo, el Comité Técnico aprueba, por unanimidad, celebrar una sesión ordinaria el ___ de [noviembre/diciembre] de 2014, con el objeto de aprobar, entre otros asuntos, el calendario de las sesiones ordinarias que dicho órgano colegiado celebrará durante el ejercicio de dos mil quince.